OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Documentos públicos: ANUNCIO SELECCION ARQUITECTO TECNICO (907139) 22.02.06/2021/0001		
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	

Código para validación: NX8LQ-XSNS8-QLS0A Fecha de emisión: 9 de Abril de 2021 a las 9:53:47 Página 1 de 4 1.- Concejal de Personal y Transportes del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada .conforme 09/04/2021 09:53 FIRMADO 09/04/2021 09:53





ANUNCIO

SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISION, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO/APAREJADOR, RESERVADO A FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, POR RAZONES DE URGENCIA Y NECESIDADES DEL SERVICIO.

1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de esta selección es la provisión, como funcionario interino, de un puesto de Técnico de Obras del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, plaza de Arquitecto Técnico/ Aparejador o equivalente, perteneciente a la Administración Especial, Subescala Técnica, clase Media, por razones de urgente necesidad y necesidades del servicio.

2. Características de la plaza:

- Nivel de Titulación: Grado en Ingeniería de la Edificación, Arquitecto Técnico/Aparejador o equivalente.
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Técnica
- Clase: Media
- Grupo: A2
- Subgrupo- Nivel Complemento Destino:24
- Complemento Específico: Valorado en 2021 en 1.518,75 €
- Jornada completa. Disponibilidad y dedicación básica para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.
- Retribuciones brutas mensuales:3.207,10 €

3. Provisión de la plaza:

La presente convocatoria tiene por objeto cubrir la plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador adscrita al puesto de Técnico de Obras, mediante nombramiento de funcionario interino, hasta la cobertura de la plaza reglamentariamente. Se establecerá un período de prueba de seis meses.

4. Requisitos de los aspirantes:

 Estar en posesión del título habilitante para el desempeño del puesto: Grado en Ingeniería de la Edificación, Arquitecto Técnico o Aparejador.

DOCUMENTO Documentos públicos: ANUNCIO SELECCION ARQUITECTO TECNICO (907139) 22.02.06/2021/0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NX8LQ-XSNS8-QLS0A Fecha de emisión: 9 de Abril de 2021 a las 9:53:47	FIRMAS 1 Concejal de Personal y Transportes del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada .conforme 09/04/2021 09:53	FIRMADO 09/04/2021 09:53

Página 2 de 4

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Tener cumplidos los 16 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- No estar incurso en causa de incompatibilidad de conformidad con lo estipulado en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.
- Poseer capacidad funcional para las tareas propias del puesto.
- Poseer permiso de conducir B.
- Acreditar experiencia profesional como Arquitecto Técnico o Aparejador.
- Acreditar, mediante certificaciones la realización de cursos formativos que acrediten conocimientos en materia de manejo de herramientas informáticas:
 - AUTOCAD (Versión mínima 16): mínimo 20 horas de formación
 - PRESTO (versión mínima 15): mínimo 20 horas de formación

5. Adscripción a puesto de trabajo: Técnico de Obras

Funciones:

- Realiza las funciones para las cuales le habilita su titulación en dicho ámbito, tales como elaboración de estudios e informes técnicos en los ámbitos de su competencia profesional (inspección urbanística, planeamiento urbanístico, licencias de obras, licencias de primera ocupación...); redacción de proyectos; dirección de ejecución de obras; coordinación con la dirección de obra; inspección; mediciones; valoraciones; tasaciones..., todo ello en colaboración con el resto del personal técnico y bajo la supervisión de su superior jerárquico.
- Realiza funciones de gestión, estudio, asesoramiento, dictamen, aplicación normativa y propuesta de resolución que por su grado de especialización se le requiera, incluida la elaboración de pliegos técnicos (en su caso) en todos aquellos asuntos y materias de su competencia, a cuyo efecto ejecuta, controla, justifica y realiza el seguimiento y supervisión de los expedientes que le correspondan.
- Es responsable de la inmediata organización, asignación y supervisión de tareas, en su caso, del personal que colabore con él.
- Atiende e informa al público y a los empleados de las materias de su competencia.
- Maneja los dispositivos, máquinas y equipos informáticos y de comunicación propios del trabajo que realiza. Gestiona, mantiene y controla los archivos y registros que le sean asignados, así como las bases de datos informáticas.
- Cualesquiera otras funciones análogas o conexas con las anteriores que su superior le encomiende, en atención a la categoría profesional y/o especialidad del propio puesto, al objeto de que la Corporación pueda prestar eficaz y eficientemente los servicios públicos que le competen, dando cumplimiento a la satisfacción del interés general.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documentos públicos: ANUNCIO SELECCION ARQUITECTO TECNICO (907139) 22.02.06/2021/0001		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: NX8LQ-XSNS8-QLS0A Fecha de emisión: 9 de Abril de 2021 a las 9:53:47 Página 3 de 4

1.- Concejal de Personal y Transportes del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

FIRMADO 09/04/2021 09:53





6. Proceso selectivo (Máximo 30 puntos)

Consistirá en la valoración de experiencia en puestos similares y prueba de carácter práctico consistente en dos supuestos eliminatorios sobre las tareas a desarrollar en el puesto de trabajo.

6.1. Valoración de experiencia (Máximo 10 PUNTOS)

- a. Por año completo trabajado en la Administración Pública, en la redacción y dirección de proyectos de obra de edificación y/o en mantenimiento de edificaciones:
 - 0,50 ptos/año- máximo de 4 PUNTOS
- b. Por año completo trabajado en la empresa privada, en la redacción y dirección de proyectos de obra de edificación y/o en mantenimiento de edificaciones:
 - 0,5 ptos/año máximo de 3 PUNTOS
- c. Por cursos realizados en valoración de edificaciones y solares:
 - 0,25 ptos/20 horas-máximo de 1 PUNTO
- d. Por cursos realizados en accesibilidad en edificios y/o espacios públicos:
 - 0,50 ptos/curso máximo de 1 PUNTO
- e. Por redacción y/o dirección de Estudios de Seguridad y Salud:
 - 0,10 ptos/unidad -máximo de 1 PUNTO

6.2. Caso práctico (Máximo 20 PUNTOS)

El caso práctico consistirá en dos ejercicios eliminatorios de carácter práctico sobre las tareas a desarrollar en el puesto de trabajo.

- a. Redacción de un informe de adjudicación de una obra: Se facilitará un Pliego de Prescripciones Técnicas y un Pliego de Condiciones Administrativas. Máximo 10 **PUNTOS**
- b. Supuesto práctico para evaluar manejo de herramientas informáticas de Autocad o Presto: Máximo 10 PUNTOS

Estos ejercicios son obligatorios y eliminatorios para todos los aspirantes. Se calificará de 0 a 10 puntos cada uno, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

7. Instancia y documentación:

La instancia de solicitud para participar en el proceso selectivo, en modelo normalizado se encuentra disponible en las dependencias municipales y en la página Web del Ayuntamiento (www.ayto-villacanada.es)

Se presentará en el Registro General, sito en Plaza de España, número 1 y en la forma que determina el artículo 16.4) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, acompañada de la siguiente documentación

DOCUMENTO Documentos públicos: ANUNCIO SELECCION ARQUITECTO TECNICO (907139) 22.02.06/2021/0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NX8LQ-XSNS8-QLS0A	FIRMAS 1 Concejal de Personal y Transportes del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada .conforme 09/04/2021 09:53	FIRMADO 09/04/2021 09:53



Página 4 de 4

- Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- Titulación Académica exigida.
- Currículum Vitae
- Certificado acreditativo de experiencia laboral (contratos, nombramientos, certificado prestación de servicios y funciones, etc.) y vida laboral que acredite la experiencia como Arquitecto Técnico o Aparejador.
- Certificados acreditativos de realización de cursos formativos en materia de manejo de las siguientes herramientas informáticas:
 - AUTOCAD (Versión mínima 16): mínimo 20 horas de formación
 - PRESTO (versión mínima 15): mínimo 20 horas de formación
- Permiso de conducir B.

8.- Plazo de presentación de instancias:

El plazo de presentación de instancias será de **diez días naturales** a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web y tablón de anuncios del ayuntamiento.

Firmado electrónicamente por Doña Rosa Mª García Fernández Concejal Delegada de Personal